	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS **FORMATO DE CALIFICACIÓN TÉCNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE URBANÍSTICO Y DE INFRAESTRUCTURA) - COMEDORES**

1. OBJETIVO: Verificar la infraestructura ofertada por el proponente , mediante una visita de inspección ocular a la edificación y determinar si CUMPLE o NO las condiciones para prestar los servicios que ofrece la Secretaría Distrital de Integración Social.

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

PROPONENTE:	**FUNDACION SEMILLAS PARA ALIMENTAR**	**No. DE PROCESO:**	**SDIS-DCT092-001-2026**	**CAPACIDAD MÍNIMA DEL PLIEGO:**	**LOTE 27 - CAPACIDAD 300**	**PROYECTO:**	**Proyecto 7953 "Generación del bien-estar alimentario y nutricional en Bogotá D.C**
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	**26/03/2026**	**LOCALIDAD:**	**CIUDAD BOLIVAR**	**BARRIO:**	**2540 - ESTRELLA DEL SUR**	**MODALIDAD:**	**Comedores Comunitarios**
DIRECCIÓN:	**KRA 18 B BIS A #73 A-04 SUR**			**CHIP:**	**AAA0026KCKL**	**NOMBRE SECTOR CATASTRAL:**	**2540 - ESTRELLA DEL SUR**
TELÉFONO:	**3203447897**	**TIPO DE CLIMA:**	**Frio**	**USO ACTUAL:**	**Salon Comunal**	**MATRICULA INMOBILIARIA:**	**50S-40149644**

2. PARAMETROS URBANISTICOS

ITEM	ESPACIO	DESCRIPCIÓN	REQUISITO HABILITANTE	REQUISITO PARA APERTURA	CUMPLIMIENTO		N/A	OBSERVACIONES
					SI	NO		
2.1.	Esquema básico de los espacios ofertados	Deben presentarse en el momento de la visita los planos arquitectónicos básicos (pueden ser solo las plantas arquitectónicas), en formato DWG preferiblemente en versión 2016 o anterior a esta, Especificando el nombre, las medidas y las áreas en m2 de cada uno los espacios ofertados, con el fin de verificar la capacidad de participantes en cumplimiento del estándar establecido. Al momento de la visita deben ser presentados en físico en tamaño carta, teniendo en cuenta que al finalizar, el proponente firmará a modo de aceptación los espacios y áreas ofertados.	**x**			**X**		
2.2.	Certificado de Riesgos	Se constatará a través del sistema de información de la Secretaria Distrital de Planeación, que el predio no se encuentra en zona de amenaza alta, este se considera un REQUISITO HABILITANTE por lo que en caso de que se encuentre en amenaza alta el predio será NO CUMPLE.	**x**		X			
2.3	Concepto de uso del suelo	Se constatará conforme al Decreto 555 de 2021 POT "Bogotá Reverdece" los usos dotacionales se encuentran permitidos en todas las áreas de actividad, cumpliendo con las acciones de mitigación establecidos según su tipología (artículos 233 y 243)  La SDIS revisará y verificará las condiciones de localización, área e implantación acorde a lo determinado por el POT. https://mapas.bogota.gov.co/	**x**		X			
2.4	Distancia del inmueble respecto de Líneas de transmisión eléctrica de alta tensión	Si se evidencian redes eléctricas con líneas de alta y extra alta tensión, se evaluarán de acuerdo con el anexo general del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) vigente, "...cumplir con el ancho de la zona de Servidumbre de líneas de transmisión para líneas de alta y extra alta tensión de las Tablas 13,1 y 22.1". En dado caso de ser líneas de media tensión se deberán garantizar las distancias mínimas de seguridad respecto a las construcciones según lo expuesto en el RETIE.	**x**		X			
2.5	Recibos de servicios públicos domiciliarios y certificaciones	El oferente deberá presentar los recibos de servicios públicos de energía eléctrica, acueducto y alcantarillado.	**x**			**X**		
		Se deberá aportar el recibo de gas natural en caso que el predio cuente con este servicio junto con los certificados de lavado de tanques y fumigación y control el de plagas vigente.		**x**		**X**		
2.6	Distribución de Zonas para la Atención	El / o los predios ofertados se encuentran dentro de los sectores definidos dentro del Anexo Técnico del proceso numeral 2.6 Tabla Distribución de Zonas para la atención en Comedores Comunitarios. https://mapas.bogota.gov.co/	**x**		X			

PARTE II
INFORMACIÓN TÉCNICA DEL PREDIO

3. AFECTACIONES

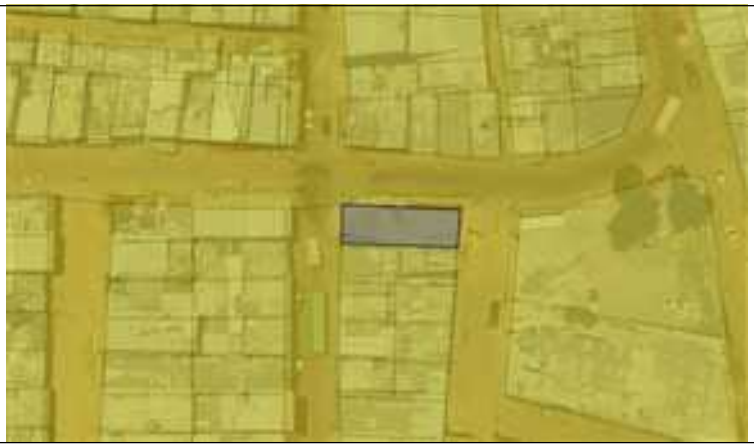
3.1. AMENAZAS NATURALES

No.	AMENAZA	
3.1.1.	Remoción en masa	[redacted]
3.1.2.	Inundación	[redacted]
3.1.3.	Redes de Energía (REQUISITO HABILITANTE)	[redacted]

4. DIAGNOSTICO TÉCNICO

4.1 UPZ	27 - LUCERO	**4.2 ÁREA DE ACTIVIDAD**	Área de Actividad de Proximidad - AAP - Receptora de soportes urbanos
4.3 TRATAMIENTO SEGÚN UPZ	Mejoramiento integral	**4.4 USOS DOTACIONALES DE BIENESTAR SOCIAL PERMITIDOS**	INSTITUCIONAL TIPO 1
4.5 CLASIFICACIÓN DE ESCALA DEL EQUIPAMIENTO OBJETO DEL ESTUDIO		INSTITUCIONAL CLASE I	

4.6 LOCALIZACIÓN - NORMA



Fuente: https://mapas.bogota.gov.co/

PARTE III
CARACTERISTICAS ESPACIOS FISICOS

5. CUADRO DE AREAS (M2)

No.	ASPECTO		M2	UNIDAD
5.1.	**Áreas de construcción**	AREA CONTRUIDA TOTAL PARA LA PRESTACIÒN DEL SERVICIO (CATASTRAL)		**M2**

6. ASPECTOS GENERALES - OBSERVACIONES DEL ESTADO ACTUAL DE LA EDIFICACION

ITEM	DESCRIPCION	REQUISITO HABILITANTE	REQUISITO PARA APERTURA	CUMPLIMIENTO		N/A	OBSERVACIÓN
				SI	NO		
6,1	El inmueble cuenta con servicio de acueducto y alcantarillado y deberá garantizar la prestación de dicho servicio en la Unidad Operativa de manera ininterrumpida.	x			X		
6,2	El inmueble cuenta con tanque(s) de almacenamiento de agua aéreo o subterráneo conectado directamente al sistema de cocina y baños para garantizar su permanente circulación. Durante la prestación del servicio se debe garantizar el suministro de agua potable permanentemente a la población atendida mediante tanques de almacenamiento y reserva.	x			X		
6,3	El inmueble cuenta con servicio de energía eléctrica y deberá garantizar la prestación de dicho servicio en la Unidad Operativa de manera ininterrumpida.	x			X		
6,4	El inmueble cuenta con servicio de gas y deberá garantizar la prestación de dicho servicio en la Unidad Operativa de manera ininterrumpida		x		X		
6,5	El inmueble cuenta con sistema de motobombas funcional, en buen estado y con un programa de mantenimiento (en caso de que existan)		x		X		
6,6	El inmueble cuenta con Detectores de humo		x		X		
6,7	El inmueble NO se encuentra continuo a zonas de almacenamiento de combustibles	x			X		
6,8	El inmueble NO se encuentra afectado por su cercanía a focos de contaminación (Rellenos sanitarios, botaderos, plazas de mercado)	x			X		
6,9	Los cerramientos o muros que delimitan la planta física con las viviendas vecinas y exteriores impiden el acceso de extraños	x			X		
6,10	La instalación eléctrica se encuentra en buen estado y funcionando	x			X		

7. PROGRAMA ARQUITECTONICO Y CARACTERISTICAS DE ESPACIOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	REQUISITO HABILITANTE	REQUISITO PARA APERTURA	CUMPLIMIENTO		N/A	OBSERVACIÓN
				SI	NO		
7,1	**Acceso** El predio cuenta con acceso independiente para la prestación del Servicio.	x			X		
7,2	**Uso Exclusivo** Las áreas ofertadas por el proponente serán determinadas en los planos presentados dentro de la propuesta, las cuales serán visitadas y avaladas por la Subdirección de Plantas físicas y deberán ser de uso exclusivo para la prestación del servicio. En caso que se comparta estos espacios, el asociado deberá presentar a la supervisión o interventoría un protocolo que regule el modo de uso de cada uno de estos espacios donde especifique como va a garantizar el uso exclusivo para los participantes durante la prestación de servicio. La supervisión o interventoría podrá solicitar modificación a los protocolos si lo considera pertinente, y se deberá garantizar el área para el uso de la totalidad de la población , incluyendo los otros participantes, de acuerdo al presente anexo técnico.	x			X		
7,3	**Accesibilidad, Señalización y señalética**	**REQUISITO HABILITANTE**	**REQUISITO PARA APERTURA**	**CUMPLIMIENTO**		**N/A**	**OBSERVACIÓN**
				SI	**NO**		
7,3,1	Rampas de acceso a los espacios de la unidad operativa.		x		X		
7,3,2	Elementos de transición (rampas) para acceder internamente de un espacio a otro de la Unidad Operativa.		x		X		
7,3,3	Todos los espacios de la unidad operativa se encuentran con señalización y señalética.		x		X		
7,4	**Pasillos y corredores**	**REQUISITO HABILITANTE**	**REQUISITO PARA APERTURA**	**CUMPLIMIENTO**		**N/A**	**OBSERVACIÓN**
				SI	**NO**		
7,4,1	Todos los corredores y pasillos se encuentran debidamente señalizados		x		**X**		
7,4,2	El ancho de circulación de los corredores y pasillos es constante y deben tener un ancho que permita circulación simultanea cómoda en ambos sentidos	x			**X**		
7,4,3	Los pasillos y corredores estarán libres de obstáculos en todo su ancho mínimo y desde su piso hasta un plano paralelo a su altura. Dentro de ese espacio no se podrá ubicar elementos que lo invadan (ejemplo: luminarias, carteles, equipamiento, partes propias del edificio o de instalaciones).		x		X		
7,4,4	Los pavimentos de corredores y pasillos serán firmes, antideslizante y sin accidentes. No se admite tratamiento de la superficie que modifique esta condición (ejemplo encerado), no deben perder la característica de fácil limpieza y desinfección.		x		X		
7,5	**Rampas**	**REQUISITO HABILITANTE**	**REQUISITO PARA APERTURA**	**CUMPLIMIENTO**		**N/A**	**OBSERVACIÓN**
				SI	**NO**		
7,5,1	La superficie de las rampas deberá ser firme, antideslizante y sin accidentes.	x			X		
7,5,2	El espacio de recorrido de la rampa esta libre de elementos que la invadan (ejemplo: luminarias, carteles, equipamientos).		x		X		
7,5,3	Al comenzar y finalizar una rampa debe existir una superficie de aproximación que permita inscribir el giro de una silla de ruedas, que no deberá ser invadida por elementos fijos, móviles o desplazables o por el barrido de puertas.		x		**X**		
7,5,4	El ancho mínimo libre de las rampas debe permitir una circulación simultanea cómoda en ambos sentidos.		x		X		
7,5,5	Las rampas que salven desniveles superiores a 0,25 m deberán llevar pasamanos.		x		X		
7,5,6	Las rampas tienen pasamanos a ambos lados que cumplan, continuos en todo su recorrido y con prolongaciones horizontales al comienzo y al final.		x		X		
7,5,7	Las rampas tienen pasamanos de fácil acceso para adultos y menores.		x		**X**		
7,5,8	Todos los espacios de circulación que presenten cambios de nivel superiores a 0.10 m, cuentan con bordillos.		x		X		
7,6	**Escaleras** (cuando aplique)	**REQUISITO HABILITANTE**	**REQUISITO PARA APERTURA**	**CUMPLIMIENTO**		**N/A**	**OBSERVACIÓN**
				SI	**NO**		
7,6,1	Las escaleras deben ser estables.	x			**X**		
7,6,2	Las escaleras de uso público deberán tener un ancho que permita circulación simultanea cómoda en ambos sentidos.	x			X		

7,6,3	La contrahuella de las escaleras debe tener una altura que permita circulación cómoda de acuerdo con la normatividad vigente.	x			X		
7,6,4	Los pisos deben ser antideslizantes. sin relieves en su superficie, con las puntas diferenciadas visualmente.		x		X		
7,6,5	Los escalones aislados, deberán presentar textura, color o iluminación que los diferencie del pavimento general.		x		X		
7,6,6	Las escaleras están debidamente señalizadas.		x		X		
7,6,7	Las escaleras tienen pasamanos a ambos lados que cumplan, continuos en todo su recorrido y con prolongaciones horizontales al comienzo y al final.		x		X		
7,6,8	Las escaleras tienen pasamanos de fácil acceso para adultos y menores.		x		X		
7,6,9	Los extremos de los pasamanos son curvados o protegidos a manera de evitar el punzonado o eventuales enganches.		x		X		
7,6,10	Protección con barandas en zonas de circulación y zonas comunes que puedan evitar riesgo de caída durante su transito.		x		**X**		
7,7	**Puertas en General**	**REQUISITO HABILITANTE**	**REQUISITO PARA APERTURA**	**CUMPLIMIENTO**		**N/A**	**OBSERVACIÓN**
				SI	**NO**		
7,7,1	Las puertas están en buen estado, libres de grietas y defectos que dificulten su limpieza y desinfección.		x		X		
7,7,2	Las puertas o divisiones deben ser visibles. Si son de material transparente tienen franjas de cintas demarcadoras a una altura de 1.00m con un ancho de 0.20m.		x		X		
7,7,3	En puertas corredizas, los rieles o guías inferiores están a nivel de piso sin generar riesgo de tropiezo.		x		X		
7,7,4	Las cerraduras están en buen estado de funcionamiento, no presentan filos o bordes, y son de fácil uso para los participantes.		x		X		
7,8	**Ventanas y vidrios en general**	**REQUISITO HABILITANTE**	**REQUISITO PARA APERTURA**	**CUMPLIMIENTO**		**N/A**	**OBSERVACIÓN**
				SI	**NO**		
7,8,1	Los vidrios y/o espejos están en buen estado: completos, sin roturas, vencimientos y asegurados firmemente al marco que los soporta.		x		X		
7,8,2	Los materiales de frágil resistencia (claraboyas, marquesinas, lámparas) tienen elementos de protección para los efectos causados por el rompimiento de los mismos.		x		X		
7,9	**Muros, pisos y techos en zonas comunes**	**REQUISITO HABILITANTE**	**REQUISITO PARA APERTURA**	**CUMPLIMIENTO**		**N/A**	**OBSERVACIÓN**
				SI	**NO**		
7,9,1	Los biseles o pirlanes (en caso de que existan) están fijos y al nivel del piso.		x		X		
7,9,2	Los pisos deben ser estables.	x			X		
7,9,3	Los pisos están en buen estado, sin agrietamientos ni hendiduras.		x		X		
7,9,4	Las rejillas y otros elementos instalados en el piso están firmemente asegurados a éste y su proyección es menor o igual a 6mm con respecto a la superficie.		x		X		
7,9,5	Los techos están firmes y estables, no poseen goteras que afecten el confort del espacio ni presentan desprendimiento de superficie.	x			X		
7,9,6	Los techos están en buen estado, no presentan hendiduras, grietas, ni humedad, superficies de fácil limpieza y mantenimiento.	x			X		
7,10	**Identificación y Registro** Un (1) área destinada para la identificación y registro de los (as) participantes. Se debe contar con un mueble para almacenamiento de papelería, formatos de actividad y registros.	**REQUISITO HABILITANTE**	**REQUISITO PARA APERTURA**	**CUMPLIMIENTO**		**N/A**	**CANTIDAD**
				SI	**NO**		
7,10,1	El espacio destinado para la oficina de Identificación y Registro cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante.		x		X		
7,10,2	El espacio destinado para la oficina de Identificación y Registro cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado, libres de humedad.		x		X		
7,10,3	El espacio destinado para la oficina de Identificación y Registro cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad.		x		X		
7,10,4	El espacio destinado para la oficina de Identificación y Registro cuenta con adecuada ventilación natural o artificial.	x			X		
7,10,5	Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos eléctricos al talento humano y los participantes del servicio.	x			X		
7,10,6	Los sistemas de iluminación son ahorradores.		x		X		
7,10,7	El espacio destinado para la oficina de Identificación y Registro cuenta con adecuada y suficiente iluminación natural o artificial para desarrollar las actividades propias del espacio.		x		X		

7,11	**Alistamiento de Personal** Deben contar con un espacio independiente para el alistamiento del personal operativo. Este espacio debe estar ubicado cerca del acceso del talento humano a la unidad operativa, ser lo suficientemente grande para ubicar lockers del personal y permitir la correcta desinfección del talento humano antes del inicio de sus actividades.	**REQUISITO HABILITANTE**	**REQUISITO PARA APERTURA**	**CUMPLIMIENTO**		**N/A**	**CANTIDAD**
				SI	**NO**		
7,11,1	El espacio destinado para el alistamiento de personal cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante.		x		X		
7,11,2	El espacio destinado para el alistamiento de personal cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado general, libre de humedad.		x		X		
7,11,3	El espacio destinado para el alistamiento de personal cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad.		x		X		
7,11,4	El espacio destinado para el alistamiento de personal cuenta con adecuada ventilación natural o artificial.		x		X		
7,11,5	Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos eléctricos a los funcionarios.		x		X		
7,11,6	Los sistemas de iluminación son ahorradores.		x		X		
7,11,7	El espacio destinado para el alistamiento de personal cuenta con adecuada y suficiente iluminación natural o artificial para desarrollar las actividades propias del espacio.		x		X		
7,12	**Espacios para Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado** Área para guardar y almacenar los elementos de aseo y una poceta con punto hidráulico y punto de desagüe para la limpieza y desinfección de traperos, escobas y recogedores.	**REQUISITO HABILITANTE**	**REQUISITO PARA APERTURA**	**CUMPLIMIENTO**		**N/A**	**CANTIDAD**
				SI	**NO**		
7,12,1	Los acabados de piso en el espacio para almacenamiento de elementos de aseo y lavado son en baldosa o epóxicos industriales en material antideslizante y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados.	x			X		
7,12,2	Los acabados de muros en el en el Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado son en baldosa o pintura epóxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección, los muros no pueden ser en ladrillo a la vista.	x			X		
7,12,3	El acabado de cielo raso en el Área Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado cuenta con un acabado que permita la fácil limpieza y desinfección. Los cielo rasos o techos falsos no pueden ser en madera.	x			X		
7,12,4	Cuenta con poceta debidamente enchapada, con punto hidráulico, sifón y rejilla en piso o cárcamo de recolección de aguas servidas, con las dimensiones necesarias para su adecuada evacuación.	x			X		
7,13	**ÁREA DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS** El Comedor Comunitario debe contar con cuarto de almacenamiento temporal de residuos que no se encuentre dentro del área de cocina, garantizando que no exista contaminación cruzada. Este espacio debe tener acceso restringido de usuarios, tener área suficiente para la disposición de canecas y contar con pisos, muros y techos con acabados de fácil limpieza, no porosos y en buen estado, hermeticidad total contra vectores, punto hidráulico y de desagüe dentro del espacio o contiguo a este. En caso de contar con punto de almacenamiento temporal móvil, debe tener suficiente tamaño de almacenamiento, garantizar hermeticidad y encontrarse en un área donde se pueda realizar su adecuado lavado y desinfección.	**REQUISITO HABILITANTE**	**REQUISITO PARA APERTURA**	**CUMPLIMIENTO**		**N/A**	**CANTIDAD**
				SI	**NO**		
7,13,1	Cuenta con cuarto de basuras o unidad móvil de almacenamiento central de residuos.	x			X		
7,13,2	El cuarto de basuras o la unidad móvil de almacenamiento es hermético (totalmente, incluir espacio bajo puerta) evitando el acceso y proliferación de vectores, insectos, roedores, animales domésticos y suciedad.	x			X		
7,13,3	El área o espacio debe tener acabados de muros y pisos con superficies de fácil limpieza y desinfección.	x			X		
7,13,4	En caso de tener cuarto de basuras cuenta con punto hidráulico y desagüe cercano.	x			X		
7,13,5	El cuarto de basuras o unidad móvil de almacenamiento cuenta con adecuada ventilación.	x			X		
7,13,6	La ubicación del cuarto de basuras o unidad móvil de almacenamiento central de residuos esta aislada del sitio de preparación y almacenamiento de alimentos evitando riesgos de contaminación.	x			X		
7,13,7	El área del cuarto de basuras o unidad móvil de almacenamiento central de residuos es suficiente para contener las canecas de almacenamiento de residuos sólidos.	x			X		
7,14	**Baños para participantes** Una batería sanitaria (1 lavamanos + 1 orinal/1sanitario)	**REQUISITO HABILITANTE**	**REQUISITO PARA APERTURA**	**CUMPLIMIENTO**		**N/A**	**CANTIDAD**
				SI	**NO**		
7,14,1	Cuenta con aparatos sanitarios en buen estado.	x			X		

7,14,2	El espacio donde se ubican los baños se encuentra con adecuada ventilación (natural o artificial), garantizando el flujo de aire desde el interior hacia el exterior este puede ser a través de elementos mecánicos.	**x**			X		
7,14,3	El espacio donde se ubican los baños se encuentra con adecuada iluminación (natural o artificial).	**x**			X		
7,14,4	Los acabados de piso en baño son en baldosa o epoxicos industriales en material antideslizante y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados.	**x**			X		
7,14,5	Existe sifón con rejilla en piso de baños y sistema de tuberías de drenaje para la recolección y conducción de aguas residuales, con capacidad suficiente para permitir la evacuación efectivas de aguas del lavado.	**x**			X		
7,14,6	Los acabados de muros de los baños son en baldosa o pintura epóxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección, los muros no deben ser en ladrillo a la vista.	**x**			X		
7,14,7	El acabado de cielo raso en baños cuentan con un acabado que permita la fácil limpieza y desinfección. Los cielo rasos o techos falsos no pueden ser en madera.	**x**			X		
7,14,8	Cuenta con baños que permita la accesibilidad para los participantes en condición de movilidad reducida.	**x**			**X**		
7,14,9	Las puertas de los baños deben cumplir con el ancho mínimo según lo establecido en la norma de accesibilidad vigente.		**x**		**X**		
7,15	**Baños para funcionarios** El baño debe ser independiente de los servicios sanitarios para los participantes.	**REQUISITO HABILITANTE**	**REQUISITO PARA APERTURA**	**CUMPLIMIENTO**		**N/A**	**CANTIDAD**
				SI	**NO**		
7,15,1	Aparatos sanitarios en buen estado.	**x**			X		
7,15,2	El espacio donde se ubican los baños se encuentra con adecuada ventilación (natural o artificial).	**x**			X		
7,15,3	El espacio donde se ubican los baños se encuentra con adecuada iluminación (natural o artificial).	**x**			X		
7,15,4	Los acabados de piso en baño son en baldosa o epoxicos industriales en material antideslizante y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados.	**x**			X		
7,15,5	Existe sifón con rejilla en piso de baños y sistema de tuberías de drenaje para la recolección y conducción de aguas residuales, con capacidad suficiente para permitir la evacuación efectivas de aguas del lavado.	**x**			X		
7,15,6	Los acabados de muros de los baños son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección, los muros no deben ser en ladrillo a la vista.	**x**			X		
7,15,7	El acabado de cielo raso en baños cuentan con un acabado que permita la fácil limpieza y desinfección. Los cielo rasos o techos falsos no pueden ser en madera.	**x**			X		
7,15,8	Las puertas de los baños deben cumplir con el ancho mínimo según lo establecido en la norma de accesibilidad vigente.		**x**		X		
7,16	**Cocina** Área de preparación de alimentos para el suministro de comida servida, debe cumplir con lo establecido en la normatividad vigente.	**REQUISITO HABILITANTE**	**REQUISITO PARA APERTURA**	**CUMPLIMIENTO**		**N/A**	**CANTIDAD**
				SI	**NO**		
7,16,1	La cocina cuenta con sifón y rejilla para la evacuación de residuos líquidos en el piso.	**x**			X		
7,16,2	Los acabados de piso de la cocina son en baldosa o epoxicos industriales en material antideslizante y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados.	**x**			X		
7,16,3	Los acabados de muros de cocina son en baldosa o pintura epóxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección, los muros de la Cocina no pueden ser en ladrillo a la vista.	**x**			X		
7,16,4	El acabado de cielo raso de cocina cuenta con un acabado que permita la fácil limpieza y desinfección, el cielo raso o techo falso no puede ser en madera.	**x**			X		
7,16,5	La cocina cuentan con media caña en las uniones piso-muro, muro-muro y muro - techo.	**x**			X		
7,16,6	Debe contar con un lavamanos de accionamiento no manual de conformidad con lo estipulado en la Resolución 2674 de 2013 (artículo 6, numeral 6, ítem 6,3).		**x**		**X**		
7,16,7	Los mesones para manipulación de comida y estructuras de almacenamiento de comida están con superficies de fácil limpieza y desinfección (tanto en la parte superior como inferior).	**x**			X		
7,16,8	Las ventanas y otras aberturas deben garantizar hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas.		**x**		X		
7,16,9	Las puertas de cocina deben ser metálicas, garantizando hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas.		**x**		X		
7,16,10	La cocina cuenta con adecuada iluminación natural o artificial.	**x**			X		
7,16,11	Los aparatos de iluminación están protegidos para evitar contaminación en caso de rotura.		**x**		X		

7,16,12	La cocina cuenta con adecuada ventilación natural o artificial.	x			X		
7,16,13	Existe protección en las instalaciones eléctricas (tomacorrientes) en cocina tomas GFCI.		x		X		
7,17	**Comedor** Ambiente destinado a la toma de los alimentos de los participantes del servicio.	REQUISITO HABILITANTE	REQUISITO PARA APERTURA	CUMPLIMIENTO		N/A	CANTIDAD
				SI	NO		
7,17,1	Los acabados de piso en Comedor son en baldosa o epoxicos industriales y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados.	x			X		
7,17,2	Los acabados de muros del Comedor deben ser de fácil limpieza y desinfección.	x			X		
7,17,3	Los acabados de cielo raso del Comedor permiten la fácil limpieza y desinfección, el cielo raso o techo falso del comedor no puede ser en madera .	x			X		
7,17,5	Las ventanas y otras aberturas deben garantizar hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas.		x		X		
7,17,6	El comedor cuenta con adecuada iluminación natural o artificial.	x			X		
7,17,7	Los aparatos de iluminación están protegidos para evitar contaminación en caso de rotura.		x		X		
7,17,8	El comedor cuenta con adecuada ventilación natural o artificial.	x			X		
7,18	**Despensa** El área deberá contar con ambiente para recepción, almacenamiento de víveres secos, refrigeración para víveres perecederos, despensa diaria (incluye cuartos fríos).	REQUISITO HABILITANTE	REQUISITO PARA APERTURA	CUMPLIMIENTO		N/A	CANTIDAD
				SI	NO		
7,18,1	La Despensa cuenta con sifón y rejilla para la evacuación de residuos líquidos en el piso.	x			X		
7,18,2	Los acabados de piso en la Despensa son en baldosa o epóxicos industriales en material antideslizante y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados.	x			X		
7,18,3	Los acabados de muros de Despensa son en baldosa o pintura epóxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección, los muros de la despensa no pueden en ladrillo a la vista.	x			X		
7,18,4	El acabado de cielo raso de Despensa cuenta con un acabado que permita la fácil limpieza y desinfección., el cielo raso o techo falso no puede ser en madera.	x			X		
7,18,5	La Despensa cuentan con media caña en las uniones piso-muro, muro-muro y muro - techo.	x			X		
7,18,6	Las ventanas y otras aberturas deben garantizar hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas.		x		X		
7,18,7	Las puertas de Despensa deben ser metálicas, garantizando hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas	x			X		
7,18,8	La Despensa cuenta con adecuada iluminación natural o artificial.	x			X		
7,18,9	Los aparatos de iluminación están protegidos para evitar contaminación en caso de rotura		x		X		
7,18,10	La Despensa cuenta con adecuada ventilación natural o artificial.	x			X		
7,18,11	Existe protección en las instalaciones eléctricas (tomacorrientes) en despensa tomas GFCI.		x		X		
7,19	**Tanque de agua** El inmueble cuenta con tanque(s) de almacenamiento de agua. Durante la prestación del servicio se debe garantizar el suministro de agua potable permanentemente a la población atendida.	REQUISITO HABILITANTE	REQUISITO PARA APERTURA	CUMPLIMIENTO		N/A	CANTIDAD
				SI	NO		
7,19,1	La edificación cuenta con tanque de almacenamiento de agua en material diferente a asbesto cemento.	x			X		
7,19,2	El o los tanques de almacenamiento de agua están debidamente protegidos con tapa que permita el ingreso para su lavado.	x			X		
7,19,3	El o los tanques de almacenamiento de agua están ubicados en áreas de la edificación que permitan acceso para su inspección, lavado y desinfección.	x			X		
7,19,4	El o los tanques de almacenamiento de agua están conectados como mínimo con las redes de suministro de agua en cocina y baños .	x			X		
7,19,5	El o los tanques de almacenamiento de agua están debidamente impermeabilizados y protegidos de infiltraciones de agua.	x			X		
7,19,6	Cuenta con certificado de lavado de tanque con una vigencia de 6 meses.		x		X		

7,20	Otros	REQUISITO HABILITANTE	REQUISITO PARA APERTURA	CUMPLIMIENTO		N/A	CANTIDAD
				SI	NO		
7,20,1	Si la edificación cuenta con servicio de gas propano, el lugar de la ubicación de las pipetas es aislado, ventilado y protegido de personas o agentes extraños que puedan causar indebida manipulación.	x			X		
7,20,2	El espacio o lugar de ubicación de las pipetas debe tener acceso restringido a los participantes del servicio.	x			X		
7,20,3	Espacio de lavado de manos y desinfección (Si aplica)		x		X		

8. ÁREAS DE ESPACIOS

8,1	COMEDOR (REQUISITO HABILITANTE)		
Piso o Nivel	Comedor	Área Máxima Disponible (m2)	OBSERVACIONES
	1		NO FUE POSIBLE INGRESAR AL PREDIO

8,2	COCINA (REQUISITO HABILITANTE)		
Piso o Nivel	Cocina	Área Máxima Disponible (m2)	OBSERVACIONES
	1		NO FUE POSIBLE INGRESAR AL PREDIO

8,3	DESPENSA (REQUISITO HABILITANTE)		
Piso o Nivel	Despensa	Volumen Máximo Disponible (m2)	OBSERVACIONES
	1		NO FUE POSIBLE INGRESAR AL PREDIO

8,4	BAÑO PARTICIPANTES - PERSONAS CON DISCAPACIDAD (REQUISITO HABILITANTE)		
Piso o Nivel	Baño	Área Máxima Disponible (m2)	OBSERVACIONES
	1		NO FUE POSIBLE INGRESAR AL PREDIO

PARTE IV
OBSERVACIONES FINALES

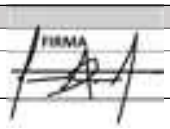
9. OBSERVACIONES FINALES

Durante la segundo visita el predio no estaba habilitado para prestar el servicio de comedor Por lo que se considera NO APTO para el proceso

10. CONCLUSION FINAL

La planta física del inmueble CUMPLE _____ NO CUMPLE___X_____ para la ubicación del Servicio Social, en el tema de ambientes adecuados y seguros.

11. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE

NOMBRE		MATRICULA PROFESIONAL
SANTIAGO ARDILA NEIRA		A15602018-1032473398

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL DIRECCION DE GESTIÓN CORPORATIVA SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS FISICAS FORMATO CALIFICACIÓN TÉCNICA DE INMUEBLES	IDENTIFICACIÓN	
		PROYECTO :	
		PROCESO COMPETITIVO:	
		NOMBRE PROPONENTE	FUNDACION SEMILLAS PARA ALIMENTAR
		DIRECCION DEL PREDIO	

PARTE V 11. REGISTRO FOTOGRAFICO ANEXO			
13.1. FECHA ELABORACIÓN:	26/03/2026	13.2. MODALIDAD:	COMEDORES COMUNITARIOS
13.3 LOCALIDAD	CIUDAD BOLIVAR	13.4. CHIP	AAA0026KCKL



DESCRIPCIÓN:



DESCRIPCIÓN:



DESCRIPCIÓN:



DESCRIPCIÓN:

DESCRIPCIÓN:

DESCRIPCIÓN:

DESCRIPCIÓN:

DESCRIPCIÓN:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL DIRECCION DE GESTIÓN CORPORATIVA SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS FISICAS FORMATO CALIFICACIÓN TÉCNICA DE INMUEBLES	IDENTIFICACION	
		PROYECTO :	
		PROCESO COMPETITIVO:	
		NOMBRE PROPONENTE	FUNDACION SEMILLAS PARA ALIMENTAR
		DIRECCION DEL PREDIO	

PARTE VI 12. PLANOS			
13.1. FECHA ELABORACIÓN:		13.2. MODALIDAD:	
13.3 LOCALIDAD		13.4. CHIP	

	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE JURÍDICO)	

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

1.1 NOMBRE DEL PROPONENTE:	FUNDACION SEMILLAS PARA ALIMENTAR			1.2 N°DEL PROCESO	SDIS-DCT092-001-2026
1.3 FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	13/04/2026	1.4 LOCALIDAD:	CIUDAD BOLIVAR	1.5 MATRICULA INMOBILIARIA	050S40342172
1.6 DIRECCIÓN:	KRA 18 B BIS A #73 A-04 SUR			1.7 CHIP	AAA0026KCKL

PARTE II

2.1. INFORMACIÓN JURIDICA DEL PREDIO

			CUENTA CON EL DOCUMENTO		NATURALEZA DEL PREDIO	
No.	ASPECTO	CONDICIÓN	SI	NO	PUBLICO	PRIVADO
2,1	Certificado de Tradición y libertad o Folio de Matrícula Inmobiliaria	La Subdirección de Plantas Físicas constatará a través del sistema de información de la Ventanilla Única de la Construcción – VUC, que los predios ofertados no cuentan con limitaciones a la propiedad que puedan afectar la prestación del servicio. Para los predios ofertados que presenten embargos, declaratorias de utilidad pública, declaratoria de interés social, oferta de compra, expropiación y otros que puedan afectar la prestación del servicio, la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS puede solicitar en la etapa de subsanación el documento correspondiente que garantice la No Afectación del servicio, en caso que el oferente no subsane se calificará NO CUMPLE.		X		X
2,2	Acto administrativo o civil	Si el proponente no es el titular de derecho de dominio del inmueble presentado, deberá allegar con la propuesta por cada Unidad Predial, carta de intención de suscripción de contrato de arriendo, comodato o cualquier acto administrativo o civil que garantice la disposición y uso del inmueble		X		X
2,3	Certificado catastral o impuesto predial	La Subdirección de Plantas Físicas constatará a través del sistema de información de la Ventanilla Única de la Construcción – VUC, el certificado catastral o boletín de nomenclatura expedido por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) para cada unidad predial ofertada, documento por medio del cual, la autoridad catastral hace constar la inscripción del predio, sus características y condiciones físicas		X		X

PARTE III

3.1. OBSERVACIONES FINALES

No se allega información de subsanación. Dentro de los documentos se solicita el cambio por otro predio ubicado en KRA 18 A #70 - 03 SUR, sin que esta solicitud cuente con los requisitos.

Concepto: NO CUMPLE

3.2. CONCLUSION FINAL

Propiedad del Distrito SI __ NO _X_

Carta de intención de Arriendo SI___ NO_X___

3,3. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE Y FECHA DE ELABORACION

NOMBRE	FIRMA	TARJETA PROFESIONAL
JORGE ANDRÉS GONZÁLEZ PEÑUELA		231762 C. S. de la J.